



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2171/2017 /

COLINA, 06 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 2307/17 de fecha 06 de Octubre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Septiembre de 2017, en el Departamento Social. 2) Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Septiembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimento Adulto Mayor	102
02	Alimento Discapacidad	61
03	Alimento Sociales	72
04	Pañales Adulto Mayor	71
05	Pañales Adulto Discapacidad	37
06	Pañales Niño Discapacidad	16
07	Pañales Social	14
07	Ajuar	90
08	Alimentos Clubes Adulto Mayor	79

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/CJS/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo